



COMUNICADO - RUEDA DE PRENSA

17 de septiembre de 2018

Comparezco ante los Medios de Comunicación para informarles sobre la decisión que ha adoptado la Congregación para la Doctrina de la fe respecto al caso del sacerdote D. José Manuel Ramos Gordón, acusado de supuestos abusos sexuales a menores en el Colegio Juan XXIII de Puebla de Sanabria entre los años 1981- 1984.

Un ex alumno del Colegio Juan XXIII, después de haber mantenido una entrevista conmigo, presentó una denuncia el 21 de febrero de 2017. A pesar de que los hechos denunciados habían prescrito canónica y civilmente, pues se remontan a hace más de 35 años, ordené una investigación exhaustiva, como había anunciado en rueda de prensa, y di cuenta a la Santa Sede de esta decisión. Concluida la investigación previa en junio de 2017, fueron enviadas las actas y las conclusiones a la Congregación para la Doctrina de la Fe que es el organismo competente para juzgar estos casos.

La referida Congregación, haciendo uso de las facultades especiales concedidas por el Santo Padre, levantó la prescripción de los hechos y me encomendó realizar un Proceso Administrativo Penal en la diócesis. Dicho proceso fue llevado a cabo por expertos juristas extradiocesanos^o. Finalizado el Proceso fueron enviadas a la Congregación las actas y el Decreto final en el que se declaraban *probados los hechos denunciados y, por tanto, la comisión de un delito grave de abusos sexuales a menores tipificado en el canon 1395 § 2*. La Congregación ha notificado la imposición de la pena canónica de *“Privación del ejercicio público del ministerio sacerdotal durante diez años residiendo en un monasterio o convento fuera de la diócesis de Astorga. Pasados los diez años, el sacerdote podrá volver a la diócesis para residir en la Casa Sacerdotal y sólo podrá celebrar la eucaristía fuera de la Casa con la autorización del Ordinario”*.

He informado personalmente de la decisión adoptada al sacerdote y a la víctima a quien expresé mi dolor por la gravedad del delito cometido, le pedí perdón en nombre de toda la comunidad diocesana y me puse a su disposición para

acompañarle espiritual y humanamente en aquello que legítimamente pueda hacer.

En comunión con el Santo Padre Francisco, manifiesto, una vez más mi firme condena y repulsa de hechos tan execrables y vergonzosos al mismo tiempo que reafirmo mi decisión de luchar contra estos delitos por todos los medios legítimos. Hago mías las palabras de la reciente Carta del Papa al Pueblo de Dios: “Mirando hacia el pasado nunca será suficiente lo que se haga para pedir perdón y buscar reparar el daño causado. Mirando hacia el futuro nunca será poco todo lo que se haga para generar una cultura capaz de evitar que estas situaciones no solo no se repitan, sino que no encuentren espacios para ser encubiertas y perpetuarse”.

Pido a todos los fieles de la diócesis de Astorga, sacerdotes, consagrados y laicos que acompañen el dolor y el sufrimiento de las víctimas de los abusos con la oración y la penitencia y pidan una verdadera conversión para el sacerdote que cometió tales delitos. A los cristianos y a la sociedad reclamo que hagan todo lo posible para que en adelante se garantice y se proteja la integridad de los niños y de adultos en estado de vulnerabilidad así como la implementación de “la tolerancia cero” a la que repetidas veces alude el Papa Francisco (Papa Francisco, Carta al Pueblo de Dios).